

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 27 DE JUNIO DE 2018.**

En Ólvega, a 27 de junio de 2018, siendo las 19,00 horas, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los señores expresados a continuación, al objeto de celebrar sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde y asistidos del Secretario-Interventor de la Corporación.

Sres. Asistentes: Alcalde, D. Gerardo Martínez Martínez. Tenientes de Alcalde, D<sup>a</sup> Ana Francisca Borobia Romanos, D. Francisco Javier Navarro Ganaza y D<sup>a</sup> Elia Jiménez Hernández.

Secretario-Interventor: D. Fernando Baila Villar.

Abierta la sesión por la Presidencia, se pasó a tratar de los asuntos comprendidos en el Orden del Día del modo siguiente.

**1º.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**- No habiéndose formulado ninguna observación al acta de la sesión celebrada el día 14 de junio de 2018, la Junta acuerda por unanimidad su aprobación.

**2º.- LICENCIAS AMBIENTALES.**- Con fecha 22 de junio de 2018, D. José Eugenio Marín Sarnago, presentó comunicación de modificación no sustancial de la licencia ambiental, antes denominada de actividad clasificada, que tiene concedida con fecha 9 de diciembre de 1997, para explotación avícola, con emplazamiento en la finca rústica 5017 del polígono 2, sita en el lugar conocido como "Hoyo de las Eras" de Muro.

La modificación consiste en el cambio de orientación productiva de modo que se sustituye la cría de pollos por la cría de pavos, sin que suponga ningún incremento de las UGM totales ni del consumo de materias primas, energía y agua, ni cambio en el tipo de actividad, ni la realización de obras ni ampliaciones de la granja.

A la vista de la memoria justificativa presentada, la Junta acuerda por unanimidad dar la conformidad con la modificación comunicada, entendiéndola como no sustancial.

**3º.- LICENCIA DE PRIMERA UTILIZACIÓN.**- Este punto quedó retirado del Orden del Día, al encontrarse pendiente la emisión del preceptivo informe técnico.

**4º.- SOLICITUDES BONIFICACIÓN IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS.**- Vistas las solicitudes presentadas al amparo de lo dispuesto en el artículo 6 de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, en relación con los vehículos históricos o aquellos que tengan una antigüedad mínima de veinticinco años, la Junta acuerda por unanimidad conceder la bonificación prevista en dicho artículo en favor de los siguientes vehículos, siendo de aplicación a partir del próximo ejercicio:

<u>Matrícula</u>	<u>Titular</u>
Z-9795-AS	Miguel Roque Alonso Calvo
M-7532-NU	Miguel Roque Alonso Calvo

**5º.- RELACIÓN DE ORDENACIÓN DE PAGOS.**- La Junta acuerda por unanimidad aprobar la relación de cuentas y facturas nº 12/2018 que a efectos de ordenación del pago ha sido presentada por la Intervención por un importe de 27.439,38 euros.

-----

A continuación la Junta pasa a tratar del siguiente asunto, previa declaración de urgencia, en los términos del artículo 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

**LICENCIAS Y DECLARACIONES DE OBRAS.**- Vistos los expedientes tramitados, así como los informes obrantes en los mismos, la Junta acuerda por unanimidad manifestar la conformidad con las siguientes declaraciones responsables de obras, así como aprobar las correspondientes liquidaciones en concepto de impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras:

- D. Roberto Alonso Jiménez, relativa a obras menores en la casa situada en la calle Los Abetos, nº 8. (Solado de jardín).

- D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Eugenia Barrera Tello, relativa a obras menores en la parcela rústica 5006 del polígono 5, paraje "La Venta" o "Mojanos". (Solado de corral).

**6º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**- No se producen.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por la presidencia a las 19,50 horas. De todo lo cual se extiende acta por mí, el Secretario, que doy fe.